



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 608/2023

Resolución de Alcaldía no número y fecha establecidos al margen.

Procedimiento: Concesión de Subvenciones por Concurrencia Competitiva. G0467 Concesión de Becas, Ayudas o Premios. XXXIX CERTAMEN ARTES PLÁSTICAS CELSO LAGAR. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO 2023.

Interesado: Ayuntamiento

Fecha de iniciación: 05/04/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LAS BASES Y LA CONVOCATORIA DEL XXXIX CERTAMEN DE ARTES PLÁSTICAS CELSO LAGAR AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO 2023

Vista la propuesta de la concejala delegada de Cultura, de fecha 11 de abril de 2023.

Vista la Providencia de Alcaldía, de fecha 11 de abril de 2023, solicitando que por Secretaría se emita informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para llevar a cabo la convocatoria y desarrollo del XXXIX Certamen de Artes Plásticas Celso Lagar, Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo 2023 y que por Intervención se emita certificación acerca de la consignación presupuestaria correspondiente.

Visto el Informe de Secretaría, de fecha 11 de abril de 2023.

Visto el Informe de Intervención, de fecha 11 de abril de 2023.

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Patrimonio, Turismo, y Cooperación Transfronteriza, en sesión celebrada el 24 de abril de 2023, en expediente tramitado para la aprobación de la Convocatoria del XXXIX Certamen de Artes Plásticas Celso Lagar, Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo 2023, y que tiene por objeto fomentar la creación artística en el ámbito de las artes plásticas.

Constan en el expediente las Bases reguladoras que regulan los aspectos procedimentales y sustantivos de la convocatoria de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada así como los requisitos y procedimiento de tramitación, así como unos Anexos que recogen los modelos de solicitud de participación.

La cuantía total máxima por la concesión de los premios previstos en la convocatoria asciende a la cantidad de 3.380,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio 2023, nº 334.48003 "Premios Concursos de Cultura".

El plazo de presentación de admisión de las obras finaliza el día 18 de agosto de 2023, a las 14:00 horas.

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Alcaldía como órgano competente y de conformidad con lo establecido en el Art. 21.1 de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases sobre Régimen local

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar las Bases Reguladoras que regirán el XXXIX Certamen de Artes Plásticas Celso Lagar, Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo 2023 que constan en expediente y de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada así como los requisitos y procedimiento de tramitación a seguir.

SEGUNDO.- Efectuar Convocatoria del concurso citado con arreglo a las Bases

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

expresadas.

TERCERO.- Aprobar la realización del concurso en los términos expresados y según las disposiciones contenidas en las bases del concurso.

CUARTO. Aprobar el gasto cuya cuantía prevista asciende a la cantidad de 3.380,00 euros con cargo a la partida presupuestaria nº 334.48003 "Premios Concursos de Cultura".

QUINTO. Publicar las Bases de la Convocatoria en la Base de datos nacional de subvenciones (BDNS), en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal para general conocimiento.

En Ciudad Rodrigo en la fecha en que se produce la firma electrónica

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo: Marcos Iglesias Caridad

Fdo: Carlos Alfredo Hernández Rubio

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

